



# Boletín

## SUMARIO

### Sección doctrinal

La educación estética en la escuela primaria, por C. Ruíz. — De los Cotos sociales en general y de los forestales en particular, por A. Lleó. — Como se valora el estado físico de los niños. — La lectura silenciosa.

### Escuelas de la provincia

De mi hacer escolar, por F. Bonilla. — Flores extremeñas, por N. J. de Liñán. — Las escuelas graduadas en la provincia de Cáceres. — Cursillo apícola infantil. — Escuelas y cuarteles. — La Cantina escolar de Malpartida de Cáceres. — Memoria de la Mutualidad y Coto escolar de Alcántara.

### Investigaciones, ensayos y experiencias

Para una encuesta referente a la vocación. — La Juvenil, por F. González.

### Colaboración profesional

Centro «Doctor Bejarano». — Centro «Marcelino Domingo».

### Organismos de 1.ª Enseñanza

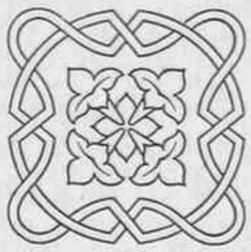
Proyecto de Patronato Provincial de Colonias Escolares. — Creación de un Patronato Regional de Mutualismo escolar y Previsión infantil.

### Información general

Colocación de los alumnos del grado profesional. — Información bibliográfica. — Del Extranjero, etc., etc.

# educación

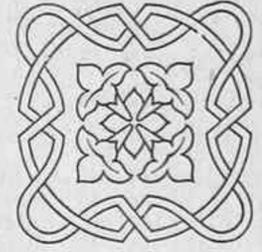




# BOLETIN DE EDUCACION

ORGANO OFICIAL DE LA PRIMERA ENSEÑANZA EN LA PROVINCIA DE CACERES

Publicado por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza



Año III

Cáceres, Enero 1936

Núm. 19



## SECCION DOCTRINAL



Comprende esta sección sugerencias, artículos, resúmenes de conferencias, lecciones desarrolladas, de carácter general, aplicadas a problemas escolares de la provincia.

### La educación estética en la escuela primaria

Prácticamente, el desenvolvimiento de la capacidad estética infantil no preocupa al parecer, a los educadores, tanto como el de otras actividades. Y, aun teóricamente, la educación estética, en la mayor parte de los casos, no es objeto de la misma profunda atención que se consagra a otros problemas pedagógicos: así no es raro encontrar manuales de pedagogía que únicamente hablan de educación *física, intelectual y moral*, o que, cuando más, dedican a la educación estética una parte insignificante en comparación con la relativa a los restantes aspectos del problema educativo.

En estos últimos tiempos, por buscar la regeneración física de las razas o el mejoramiento de las costumbres, pueden registrarse frecuentes movimientos en pro de la educación física y de la educación moral, quedando en un como plano secundario la educación intelectual y la estética: la primera, como reacción contra los excesos de un intelectualismo exagerado, y la segunda, por ser considerada como un lujo que únicamente debe figurar en los planes educativos de las clases privilegiadas.

Se dirá que existe todo un movimiento denominado de *el Arte en la escuela*, nacido en Alemania y propagado a casi todas las naciones del mundo civilizado, al calor del cual han surgido instituciones como la «Sociedad nacional del Arte en la Escuela», de Francia (1907), y se han hecho cosas tan interesantes como las realizadas en algunas poblaciones belgas; pero es preciso re-

conocer que todo eso no ha llegado a tener la resonancia, ni la extensión, ni el número de adeptos que han alcanzado, con sus revistas, asociaciones y congresos, los trabajos encaminados a propagar la necesidad, los ideales y los medios de la educación física y moral. Por lo que respecta a España, debemos confesar que, salvo algunos esfuerzos individuales y aislados, la educación estética no ha logrado ser considerada, no ya como parte principalísima que es de la obra educativa total, sino que ni aun como uno de los aspectos importantes de ella.

Hay razones poderosísimas que obligan a prestar gran atención a la formación estética de los niños, poniéndolos en condiciones de saborear los elevados placeres que resultan de la contemplación y comprensión de las bellezas naturales y artísticas. De un lado, tenemos la influencia que innegablemente, por una especie de interferencia de las actividades espirituales entre sí ejerce la cultura estética sobre la cultura moral. Por otra parte, está la consideración de que los placeres estéticos pueden y deben ser patrimonio de todos los hombres, ya que todos (exceptuando los casos de anormalidad) son capaces de elevarse, mediante una adecuada educación, a los puros goces que proporciona la contemplación de la belleza. «El pueblo, ese eterno desheredado, tiene derecho a la Belleza», ha dicho Octavio Mirbeau.

Podría hablarse mucho y constituirse un tema interesantísimo, digno de ser

tratado aparte, el estudio del valor que para la formación moral pueda tener la formación estética. «Si por una educación bien concebida —dice G. Quenioux— todos fuesen puestos en estado de saborear las satisfacciones de orden superior que procuran las bellezas naturales y las obras maestras de arte... el hombre se haría mejor, porque sería más dichoso». Desde otro punto de vista, Guyau, refiriéndose a la educación moral del niño, dice: «No es la *utilidad* del bien lo que es preciso enseñarle, sino su *belleza*, que hace que el bien procure por sí mismo un goce inmediato». (*La Educación y la Herencia*, página 225, Madrid, «La España Moderna»). Es indudable que cuando el niño y el hombre han aprendido a gustar las bellezas de un paisaje, de un cuadro, de una pieza musical o de una obra literaria, las cosas todas tienen para ellos revelaciones insospechadas y la vida se les ofrece con nuevos matices y bajo conceptos de un mayor optimismo. A medida que se eleve el nivel de la cultura estética de los pueblos, disminuirá el número de los actos humanos que tienen como características la violencia o la grosería; porque cuando las normas de una moral estatuida no basten para contener los impulsos animales o la explosión de las pasiones, la elevación espiritual que produce la formación del gusto por la belleza sabrá impedir la realización de esos actos por lo que tienen de antiestéticos. «La cultura estética —dice F. Schiller en su hermosa obra sobre *La educación estética del hombre*— (Madrid 1920) somete a leyes de belleza todo aquello en que no hay ni leyes

naturales ni leyes racionales que obliguen al humano albedrío». (Página 125).

¿Cómo proceder en la escuela primaria al cultivo del gusto estético?

Contestaremos a esta pregunta con las palabras de uno de los más activos propagandistas de la educación estética en Francia, Mr. León Ríotor. «Es preciso—dice—que la escuela cree la atmósfera estética. No se puede provocar el genio; pero cabe en lo posible inculcar al niño el amor a la belleza; hacerle preferir lo bello a lo que no lo es». «Una educación de la vista y del pensamiento, no técnica, sino filosófica».

Se trata, pues, como fácilmente se desprende de lo expuesto, de rodear al niño de un ambiente estético, de que la vida toda de la escuela se desenvuelva dentro de ciertas normas de belleza, y, en tal sentido, habrá que procurar que los restantes aspectos de la obra educativa físico, intelectual y moral—tergan como común denominador la tendencia a hacer adquirir a los niños lo que podemos llamar *hábitos estéticos*. No se buscan artistas; no se trata de una iniciación más o menos amplia, en las varias técnicas artísticas: a lo que hay que tender es a hacer comprender y amar la belleza donde quiera que pueda encontrarse.

Siendo así, se comprende fácilmente que la realización de una verdadera educación estética en la escuela primaria, obliga a disponer los diversos elementos que integran la vida escolar, de modo que todos contribuyan a crear esa «atmósfera estética» a que anteriormente he aludido; el edificio escolar, el mobiliario, el decorado interior, los libros y cuadernos, las estampas, el dibujo, el canto, los detalles todos de la vida de los escolares, han de ser objeto de revisión y orientación adecuadas para que concurren a que la escuela realice una labor eficaz en orden al cultivo del gusto por las cosas bellas. Mucho han de poner, indudablemente, de su parte, para el mayor éxito de esa labor, los profesionales de la educación; pero si la educación estética ha de generalizarse en nuestras escuelas primarias, de modo que constituya, por decirlo así, el marco en que se encuadren las restantes actividades infantiles, es preciso que el Estado tome por su cuenta el problema y se disponga a darle solución.

Un primer paso, en el camino de esa solución, sería que nuestro Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

—doblemente obligado, por razón de su título, a interesarse en este asunto— abriese concursos entre arquitectos, constructores, pintores y editores, compositores, etc., con objeto de llegar a la obtención de modelos—según la finalidad estética a que se refieren estas cuartillas—de locales, mobiliario, decoración, libros, estampas, canciones, etcétera. Que los arquitectos, olvidando tal vez muchas de las cosas que saben, vuelvan sus ojos a la escuela y creen el tipo de edificio bello y sencillo que le sea más adecuado, la verdadera casa—toda luz y alegría—de los niños. Que los constructores de mobiliario escolar busquen inspiración en el magnífico campo de las artes industriales. Que los pintores y dibujantes estudien los motivos decorativos más adecuados a la dichosa edad de la niñez. Que los editores dediquen sus esfuerzos en obsequio a los niños, a crear el arquetipo del libro escolar, ameno, atrayente y sugestivo. Que los poetas produzcan para la infancia. Que los compositores rebusquen en el vasto campo de la música popular, para ofrendar a la escuela bellas y dulces canciones... Y cuando todo esto se haya hecho, que las escuelas de nueva creación, cuando menos, dispongan de todas esas condiciones favorables—indispensables—para hacer una seria educación estética.

Aparte eso, los maestros pueden hacer mucho en favor de la educación estética de sus discípulos. Los paseos al campo para que los niños comprendan y amen las bellezas naturales—característica esencial, de tendencia casi mística, en la escuela del poeta Rabindranath Tagore—; las visitas a monumentos y museos; el buen gusto en el modo de llevar los cuadernos de trabajo escolar; el decorado y cuidado del aseo

de la clase por los mismos niños, utilizando todos los recursos de la flora local, láminas y fotografías que pueden ser prestadas por los alumnos durante cierto tiempo, estableciendo una especie de intercambio; la enseñanza del dibujo con una finalidad artística y sobre todo, el canto colectivo, son medios que están al alcance de la mayor parte de los maestros, y que pueden ser utilizados eficazmente, siquiera para contrarrestar la labor negativa que, en orden a la educación estética, realiza la *escuela almacén* de niños, tan generalizada en España.

El último de los medios indicados, el canto colectivo, tiene, a mi juicio, una importancia educativa enorme, tanto en el orden moral como en el estético. Ya Aristóteles lo reconocía así cuando en su *Política* (página 174 de la traducción de D. P. de Azcárate) consideraba la música como un importantísimo elemento de la educación. Y, en la época presente, Ad. Ferrière, al señalar las características de las *escuelas nuevas* (en el «Prefacio» a *Une Ecole nouvelle en Belgique*, de H. Faria Vasconcellos), registra, como una de ellas, la música colectiva, y dice así: «La musique collective, chant ou orchestre, exerce l'influence la plus profonde et la plus purifiante chez ceux que l'aiment et qui la pratiquent. Les émotions qu'elle crée ne devraient manquer a aucun enfant».

¡Qué excelente práctica escolar la de empezar y terminar cada clase con bellas y escogidas canciones entonadas por los mismos niños!

CONCEPCIÓN RUIZ GARGÍA

DE VEGA

Profesora de Pedagogía en la Escuela Normal de Magisterio Primario

## De los Cotos sociales en general y de los forestales en particular (1)

El Coto social de Previsión es una institución de rancio abolengo español. Don Joaquín Costa, exhumando viejas tradiciones de Hermandades y Cofradías medievales, lo vislumbró, y dejó su

(1) Resumen de la conferencia pronunciada por el Ingeniero de Montes don Antonio Lleó, Secretario de la Comisión de Cotos Sociales del Instituto Nacional de Previsión, en el cursillo agro-social para maestros nacionales celebrado en Cáceres en Mayo de 1935.

idea flotando entre las cumbres espirituales de su *Colectivismo Agrario*; después, esa idea, merced a don José Maluquer, nombre que los que sentimos la política de Previsión social no podemos por menos de pronunciar, no ya con respeto y veneración, sino con unción, adquirió cuerpo y vida al crearse el Instituto Nacional de Previsión y comenzar éste su labor redentora y reparadora de los dolores y del desamparo de las clases trabajadoras.

En los Cotos se traspasan al trabajo elementos y medios de producción que se han venido considerando como patrimonio exclusivo del capital, pero este traspaso sólo se efectúa a cambio de que el Coto entrañe en sí la ineludible obligación de dar a las utilidades, en todo momento, un empleo ejemplar, digno y humanitario.

En sus manos la riqueza no ha de trocarse en la espada que el individualismo maneja, avasallador, en su propio provecho; ella ha de servir de escudo para resguardar a los desvalidos contra los golpes aciagos, o de escaño para ascender a planos de vida cada vez más elevados.

Los Cotos, además, por lo que educan la voluntad y por los lazos de armonía social que anudan, contribuyen eficazmente a enriquecer a los pueblos con tesoros morales. Su idea matriz no puede ser más sencilla, y, por lo mismo, está dotada de gran flexibilidad, que la hace adaptable a todas las diversas manifestaciones del trabajo. Así hay Cotos agrícolas, ganaderos, forestales y apícolas.

Desde dos puntos de vista pueden estudiarse los Cotos forestales, según que se trate de destinar a tal objeto terrenos desnudos de vegetación, o que nos encontremos con una masa arbórea susceptible de dar ya rendimientos.

En el primer caso, el Coto es un medio poderoso de crear riqueza; en el segundo, garantiza su conservación. En ambos, conduce al reparto equitativo, prudente y humanitario de sus frutos.

Nos limitaremos al primer caso.

Haremos algunas observaciones que, aunque muy sabidas, conviene se anoten en este lugar.

Nada más eficaz, para que la población campesina comprenda y se habitúe a la previsión, que valerse de los recursos materiales que ofrece la repoblación forestal.

Y, en cumplida reciprocidad, la más sólida defensa del arbolado radicará en difundir la previsión, que dilata los horizontes accesibles al hombre y templar su carácter, para que no desmaye por largos que sean los caminos de sus objetivos. Los trabajos agrícolas rinden sus frutos en corto tiempo, y el hombre los emprende por sí solo al sentir el aguijón de las necesidades inmediatas.

Pero, en cambio, en los trabajos forestales se requiere saber esperar..., y,

al emprenderlos, se ha de tener la vista en el lejano mañana.

Por otra parte, la previsión no tan solo estimula a crear riqueza, sino que, además es salvaguardia de la que ya existe, pues a fuerza de ligar en todo momento el presente con el porvenir, no se limita a tender un arco a través de la vida del hombre, sino que lo enlaza con los que le precedieron y con los que le siguen, y le enseña que las riquezas debe transmitirse sin merma.

Este segundo aspecto del papel altamente educador de la previsión, que disciplina a los hombres en el respeto al porvenir, influirá bienhechoramente en arraigar hábitos de conducta que repercutirán en la buena conservación del arbolado.

Sentadas las relaciones que hay entre las políticas de Previsión y Forestal, vamos ya a estudiar, someramente, los Cotos de repoblación, en los cuales sus socios aunan sus esfuerzos para iniciar una riqueza que luego, en período más avanzado de su vida, destinarán, íntegra o parcialmente, a cubrirse contra diversos riesgos.

La repoblación forestal en terrenos y ámbitos que posean cierto grado de humedad, y utilizando especies de rápido crecimiento (*P. insignis*, *chopos canadienses*), puede, en breve tiempo, recompensar con largueza el trabajo que en ella se invierte.

Hay que atajar la idea, muy extendida, de que no basta la vida del hombre para obtener provecho del arbolado que uno ve nacer.

Hoy día la madera, sustituida por el hierro, ha obtenido otros empleos (pasta celulósica), que permiten dar valor a piezas de pequeñas dimensiones.

Los Cotos forestales pueden, pues, rendir provecho en breve tiempo, y, por consiguiente, conviene indicar de qué modo deben distribuirse sus frutos económicos. La misma definición del Coto social de Previsión indica ya el destino que debe darse a los productos. «Aquellas explotaciones económicas emprendidas por una Asociación, con el fin de obtener colectivamente recursos para defender a sus socios contra los riesgos que amenacen su trabajo».

Pero los repartos para previsión, ¿deben absorber los rendimientos totalmente o parcialmente? Lo primero, lo ideal; pero habrá que tomar el segundo camino. Los hombres son escépticos ante los beneficios futuros, y, para decidirse a ser precavido, no le basta ver

el bien futuro, necesita algo que le estimule más inmediata y directamente.

Será muy prudente hablar a la razón, que ordena abroquelarse contra cualquier riesgo; pero quizás sea más eficaz hablar al interés.

Consideramos fundamental para el arraigo de estos Cotos el consentir que de las utilidades que se obtengan, el 50 por 100 sea para previsión, y que el otro 50 por 100 se reparta entre cuantos cooperen a la obra. Quizá la primera agregación la considere como un tributo enfadoso que ha de soportar para tener derecho al reparto. Pero como nada enseña tanto las excelencias de una virtud como su práctica, acabarán comprendiendo que dicho enojoso tributo les redime de otros más dolorosos.

Creemos que deben atender al Seguro de enfermedad, invalidez y muerte y vejez desvalida.

El Seguro de vejez tendría solución sencillísima, sobre todo cuando el Coto esté al servicio de una Mutualidad infantil, pues, en este caso, las débiles fuerzas del mutualista, mediante la palanca poderosa del tiempo, vencen este riesgo de la vejez desamparada apenas sin esfuerzo; y mejor que disertar en abstracto será preferible ceñirnos a un ejemplo:

Chopo. Por hectárea, 600 plantones; a los quince años, 11,25 pesetas líquidas. Cada hectárea, a los quince años, una utilidad de  $600 \times 11,25 = 7.425$  pesetas. Si un socio a los once años planta 1/10 hectárea, le correspondería a los veintisiete 742,50 Y suponiendo que efectúa esas repoblaciones en cuatro años seguidas obtendría:

EDAD	Imposición	Pensión a los 65 años	
		C. C.	C. R.
27 años.....	742 50	473 94	325 44
28 idem.....	742 50	455 00	309 00
29 idem.....	742 50	436 74	294 25
30 idem.....	742 50	419 21	274 62
SUMA.....	2.970	1.784 89	1.208 86

Las imposiciones personales serían mayores si se tiene en cuenta los que mueren entre la edad de la plantación colectiva y la de aprovechamiento del arbolado.

Así se logra capital-herencia y se asegura muerte prematura.

No conviene el Coto parcelado. Envidias, luchas, venganzas. Se cierra la puerta a nuevos socios.

Preferible el Coto colectivo. Prorrateando las utilidades en proporción a las unidades de trabajo y a sus intereses, aportadas por los que cooperaron a la obra.

La tierra para estos Cotos debe ser comunal. En el folleto de la Comisión de Cotos, titulado «Un medio de disponer de tierra para plantaciones forestales», encontrarán los maestros indicaciones concretas sobre el modo de afrontar esta cuestión, verdadero nudo gordiano de la obra que nos ocupa.

Estudemos ahora, no el aspecto económico, sino el social y educativo.

Antes de principiar los trabajos conviene realizar un reconocimiento general y profundo de los terrenos comunales. Si es posible, conviene levantar *grosso modo*, un plano de estos terrenos, haciendo en él figurar especialmente las laderas peladas, las riberas de los ríos, la vaguadas utilizables para poner buenas especies de árboles frondosos, los pastizales pertenecientes a la comunidad. Esta manera de proceder presenta numerosas ventajas. De una simple mirada se puede abrazar la extensión y la importancia de la obra a emprender. Este plan permitirá separar el proyecto general de los trabajos a ejecutar, y este proyecto general será el guía más certero y valioso para el porvenir. Es preciso no olvidar, en efecto, que quienes comiencen la empresa no podrán verosímelmente terminarla, y que es preciso, desde el principio, tomar todas las medidas capaces de asegurar la regularidad y la continuidad de la acción. Es innecesario decir que se podrá sobre ese plano, por tintas y tonalidades convenientes, indicar los diversos estados de los pastizales, buenos o malos, a mejorar o a repoblar.

El maestro podrá efectuar los reconocimientos con sus alumnos; ello constituirá un utilísimo paseo escolar. Los niños, atentos, notarán entonces de qué manera su país podrá ser enriquecido y embellecido; adquirirán más fácilmente la certidumbre de que realizan obra no solamente útil, sino necesaria. Se con-

seguirá, además, que la escuela quede estrechamente vinculada a la vida económica y social del pueblo. Que sea, no un centro donde se da una enseñanza verbalista, exógena y caediza, sino enseñanza plena de vida, que aguza el sentido de la observación y pone al hombre en condiciones de aplicar y sacar utilidad práctica de los conocimientos adquiridos. Convierte, en resumen, a la escuela en un verdadero laboratorio, del que los niños de hoy, hombres mañana, saldrán no meramente barnizados, sino forjados de nuevo, en condiciones de ser sumamente útiles a su pueblo.

En el curso de estos reconocimientos se deberá dividir las porciones de los terrenos comunales en tres partes:

1.<sup>a</sup> Parte a repoblar. Comprenderá las crestas, las pendientes rápidas, gujarrosas y degradas o con arroyadas; las parcelas completamente invadidas por malezas (jaras, enebros, brezos) y que no podrán dedicarse a pastizal nada más que si se hacen enormes gastos.

2.<sup>a</sup> Las partes en que el pasto puede ser mejorado, es decir las partes en que el suelo es relativamente profundo y frescos, como las pendientes suaves situadas en exposición, de cierta frescura ambiente, las vaguadas y mesetas y rellanos. En una palabra, las tierras en buen estado.

3.<sup>a</sup> Las partes que hay que dejar en el estado actual y cuya mejora será decidida posteriormente.

El maestro podrá incluso utilizar estos paseos escolares de reconocimiento para enseñar a sus alumnos las plantas perjudiciales a los pastos, las plantas forrajeras cuya propagación es de desear, para mostrarles las especies valiosas que se propagan naturalmente al abrigo de las malezas, y que conviene conservar. Incluso podrá recoger semillas de estas buenas especies para ensayar su cultivo y mejora en el campo escolar. Este estudio hecho, se pondrán de acuerdo sobre el lugar en que deben comenzar los trabajos. Será útil metodizar los trabajos con arreglo a las siguientes indicaciones: 1.<sup>a</sup> Extensión del terreno a repoblar; 2.<sup>a</sup> Pago, partida del término donde se emplazan las parcelas; 3.<sup>a</sup> Situación del terreno (en montaña, en meseta, en llanura); 4.<sup>a</sup> Naturaleza del suelo; 5.<sup>a</sup> Pendiente, por 100; 6.<sup>a</sup> Exposición general; 7.<sup>a</sup> Altitud, aproximada; 8.<sup>a</sup> Estado superficial del suelo: pastizal, matorral o terreno

abarrancado; 9.<sup>a</sup> Cuenca hidrográfica a que pertenece el terreno; 10. Superficie total de los terrenos a repoblar en el suelo comunal; 11. Superficie ya repoblada; 12. Importe de los trabajos anteriormente ejecutados; 13. Importe de las subvenciones recibidas; 14. Efecto presumido de la repoblación; 15. Especies a emplear; 16. Modo de ejecución de los trabajos (siembra o plantación); 17. Evaluación, aproximada, de los trabajos, tal como figura en el proyecto; 18. Época de ejecutar los trabajos, y 19. Cuidados de conservación que se le prestarán.

La mano de obra, es decir, los trabajos más rudos, realizados por los padres y deudos de los pequeños escolares, se realizará en la época en que los habitantes estén menos ocupados en los trabajos de los campos. Se elegirá el otoño para las plantaciones y la primavera para las mejoras forestales.

Cada año se llevará una cuenta detallada de los trabajos aportados por cada alumno, a fin de distribuir, cuando llegue el momento, las utilidades proporcionalmente a dichos coeficientes individuales de trabajo, que deben incrementarse en su módico tanto por ciento, 3 ó 4 por 100 anual.

De todo lo expuesto resulta que los Cotos son un precioso exponente de la solidaridad humana. Constituyen una comunión de energías, una barrera a los sentimientos egoístas. Abrigamos la convicción de que, bajo la sombra del bosque plantado allá en los años de la niñez, el alma de los que lleguen a los umbrales de la vejez no ha de sentir el frío de la desesperanza y del aislamiento; los viejos sentirán íntimamente que pertenecen a la misma tribu, que han hecho obra de solidaridad y que han apretado los lazos que, desde los tiempos más lejanos, les tienen estrechamente unidos a sus descendientes y conterráneos.

Aparte de los beneficios materiales, no es pequeño este consuelo, este cávido bálsamo para los días, siempre tristes, en que toca decir adiós a la vida. No cabe proporcionar a ningún mortal un mayor bien.

#### PAIDOMETRIA

### Cómo se valora el estado físico de los niños

Existen varias fórmulas que tienden, a base de diversas medidas de peso,

talla y diámetros, a traducir en números el índice del estado físico general del niño.

Una de las más recientes—y la más aceptada—es la de Wibaux y Bardoux, llamada «índice de robustez», que se expresa así:

$$I = H - (B + D + P)$$

en la que I significa *índice*; H, la *talla* del niño, de pie; B, *talla sentado*; D, *diámetro bihumeral*; y P, *peso*, refiriéndose estas medidas a centímetros y a kilogramos respectivamente.

En los niños normales, el índice obtenido se aproxima lo más posible a cero.

Claro que los límites de la variación de ese índice son distintos según la raza, el sexo y el estado social; por lo cual es muy interesante hacer el estudio de este problema por zonas racionales,

regionales o provinciales para llegar a establecer cuadros fijos comparativos.

#### DE LA VIDA ESCOLAR

### La lectura silenciosa

La lectura silenciosa consiste, como la frase misma indica, en leer sin voz. «Leer para sí», dicho con un modismo corriente. Es la forma más necesaria de lectura, porque, salvo en los casos contadísimos en que hayamos de leer para un público, nuestras lecturas serán siempre a solas, en el recogimiento de nuestro despacho o de nuestro amado rincón solitario. La lectura silenciosa es, por excelencia, la lectura del estudio, de la meditación, la que cala hondo en el contenido de lo leído y establece estrechas conexiones entre el texto y nosotros. La lectura en alta voz tiene prin-

cialmente un sentido artístico, brillante, superficial.

¿Cuál de esas dos clases de lectura cultivamos más en la escuela?

Por regla general, la escuela cultiva preferentemente la lectura en alta voz. Muchas escuelas desconocen la lectura silenciosa. Un equivocado concepto de la organización y metodología de la enseñanza de la lectura mantiene ese estado de cosas. Y de ahí salen esos muchachos que «no saben estudiar» y fracasan estrepitosamente en sus aspiraciones de seguir una carrera, y esos otros que para estudiar tienen necesidad de leer los textos en alta voz, martirizando a sus compañeros de habitación.

¡Con lo fácil que es acostumbrar a los niños a que lean «para ellos solos» y que después nos den cuenta verbal o escrita de lo que han leído!

EGO

## ESCUELAS DE LA PROVINCIA

Se recogerán en esta sección informaciones con fotograbados de las actividades escolares, nuevos edificios, instalaciones complementarias, acción social de la escuela, etc.

#### DE MI HACER ESCOLAR

### El comercio en la escuela

En todo hacer escolar debe reinar la alegría y la atención. La primera, se obtiene con trabajos agradables a los niños, trabajos que sean ejecutados por ellos como una continuación de su ocupación principal: el juego.

La segunda, se deduce como consecuencia de la primera. En todo aquello que exista alegría, hay atención. Su mundo se concentra en el juego; todas sus actividades se desplazan a su alrededor y se entregan de lleno a su «ocupación». De aquí, que su atención sea fijada con gran intensidad. Y como la atención es causa de que los conocimientos sean más o menos grabados en la memoria del niño, despertando aquélla, habremos conseguido fijarlos sólidamente en ésta. Ya dijo un psicólogo: la atención es el buril de la memoria.

Ateniéndonos a estas bases haremos el trabajo más agradable, ameno e instructivo. Dejará de ser una tortura para el niño y se convertirá en una diversión.

Aquí estriba el fundamento del «comercio en la escuela». Alejar de las mentes infantiles el horror a las abstractas operaciones aritméticas y procurar que toda su enseñanza sea vivida.

Los problemas, medio de iniciación a las Matemáticas, constituyen algo esencial y característico de la escuela activa, la escuela del hacer. Y difiere en su totalidad de la antigua, donde cada ejercicio se convertía en un intrincado laberinto en el que el niño se perdía y buscaba afanosamente salida, sin encontrarla.

Es necesario que los problemas sean vividos para que sientan verdaderos deseos por su resolución. Convertirlos en el personaje principal de la acción; que él se dé cuenta exacta de su papel y que él obvie los obstáculos que más tarde han de presentarse en su vida en consonancia con los principios de la escuela.

Es fácil y de gran utilidad la aplicación de este procedimiento en todas las escuelas. Fácil, porque el material necesario se improvisa sin costo alguno. Veamos: una balan-

za de tipo corriente, monedas de cartón hechas por los mismos niños con su tamaño correspondiente y el valor expresado en números; billetes hechos en papel, indicando el valor como en las monedas; vales graduados, expresando los artículos que el cliente tiene que sacar del comercio; una lista de precios que se ajuste a la realidad, debiendo ser variada mensualmente según las altas y bajas que se observen en el mercado, y por último, proveerse de cosas que puedan reemplazar a los géneros, tales como el ladrillo molido que sustituye al pimentón, etc.

Una vez en posesión de todo el material se designan los chicos que han de ocupar los cargos de comerciante y cajero; cargos que deben ser desempeñados por todos los niños de la escuela.

Después se distribuyen los vales a los demás pequeños, que en posesión de sendas pizarras, ejecutarán las operaciones de los géneros que les indica comprar, teniendo en cuenta el precio fijado en la lista. Hecha la operación, se dirigirá a la caja donde se guardan los

«cuartos» y cogerá el importe de la suma de su compra. Sigue su trabajo dirigiéndose al comerciante que en seguida le despachará su pedido, dándole un nuevo vale que indique los géneros comprados, y quedándose, en cambio, con el del cliente, como resguardo de la venta.

Luego se dirigirá al cajero y éste, en su pizarra, verifica las operaciones necesarias para conocer el total de las compras que confrontará con el del cliente y el dinero que lleve. Si todo está conforme, el comprador se marchará y el cajero anota en su libro de ventas el importe de ella. En caso contrario, procederá el cliente de nuevo, hasta conseguir su finalidad.

Terminadas las ventas, comerciante y cajero, cotejarán el número de vales y se procederá a entregar el importe del día al maestro que hará, en este caso de jefe.

Con el fin de que no resulte la acción monótona, pueden admitirse otras variedades, como entregar al niño-cajero una cantidad cualquiera con el fin de que pueda dar la vuelta a todos aquellos clientes que vayan con billetes.

He aquí a grande rasgos la marcha y desarrollo del comercio en mi escuela. La utilidad es patente. Al contrario de lo que algunos opinan, la escuela educa en consonancia con las necesidades que la vida habrá de imponerlos a los niños. La instrucción, proporcionada de esta forma, prevee el destino práctico de ella.

FRANCISCO BONILLA

Maestro de la escuela nacional unitaria n.º 3 de niños de Aliseda

Aliseda y Enero 1936.

### Las escuelas graduadas en la provincia de Cáceres

Acaba de llegar a nuestras manos el folleto en que se contiene la estadística oficial de escuelas graduadas en España formulada por la Secretaría técnica del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

De los datos de dicha estadística, entresacamos los siguientes, que son timbre de honor para nuestra provincia:

Cáceres figura con el número 5 entre las provincias que mayor número absoluto de escuelas graduadas tienen, inmediatamente después de las de Barcelona, Madrid, Vizcaya y Zaragoza.

Cáceres figura con el número 2, inmediatamente después Barcelona, entre las provincias que de 1932 a 1935 han tenido mayor aumento de escuelas graduadas.

Cáceres es, también, la sexta de las provincias por el número absoluto de grados y ocupa el quinto lugar en la proporción (31'8 por 100) del número de maestros de las escuelas graduadas en relación con el número total de maestros.

En el folleto a que aludimos, aparece el siguiente comentario. «En suma, los datos que anteceden confirman lo que hemos dicho anteriormente, a saber: que la graduación es más intensa en las provincias con grandes núcleos urbanos, con las excepciones, sobre todo, de Baleares y Cáceres, que han realizado un meritorio esfuerzo en la construcción de edificios para escuelas graduadas».

### «Flores extremeñas»

Así se llama un colmenar creado por el esfuerzo y la constancia del maestro de Barrado don Nicanor Llorente. La historia de este colmenar es interesante y prueba cómo deben y pueden hacerse los colmenares de quienes no disponen de capital o no quieren perderlo en aventuras, sugestionados por propagandas interesadas, ampulosas y casi siempre basadas en falsas premisas, que lógicamente han de producir funestas consecuencias.

Una conversación con el párroco de Casas del Castañar, a una legua de Barrado, sugirió al maestro de este pueblo el realizar un ensayo apícola.

Se hizo construir dos colmenas Langstroth que instaló el 29 de Mayo de 1932. Falto de práctica y teoría, fracasó con una de las colmenas, logrando de la otra una primera cosecha de siete kilogramos. Con la humildad de todo hombre inteligente, se guardó de achacar a las abejas errores propios, y siguió en su empresa, aprendiendo por la observación lo que no podía estu-

diar en libros o conversaciones con expertos, y hoy posee diez y nueve colmenas, habiendo obtenido de la fundadora, en 1934, cuarenta y cinco kilos de exquisita miel, que sólo fueron quince en 1935, por lo que en los tres años de explotación normal ha cosechado 67 kilogramos, o sea un promedio anual de 22 kilogramos.

Las demás colmenas instaladas, comenzaron ya el pasado año a compensar el trabajo, y de tres colmenas castradas en dicho año cogió 60 kilogramos, y de cinco cosechadas en 1935, 70 kilogramos o sea 14 kilogramos por colmena, que siempre es más que *doblar* la cosecha normal de un corcho, y esto en la época de instalación, y teniendo que sufrir los inevitables tropiezos de todo aprendizaje.

Fuera de éstos tiene también el de la incultura popular que achaca a las abejas depredaciones en higueras, viñedo, etc., y es lamentable que todavía ignoren nuestros campesinos los beneficios de las abejas y la parte importante que éstas tienen en la producción de los frutos. Y no lo extraño, pues he visto un libro utilizado para el dictado en una escuela de las Hurdes, que enseñaba a las niñas las ocasiones en que se debía utilizar el «frack», «smoking», «chaquet» o levita, cuando ignoraban lo que era el brezo, y las más elementales nociones de Agricultura, Botánica y Zoología, que en mi sentir les serían más útiles que esos detalles de protocolo indumentario.

El señor Llorente conseguirá sin duda, poco a poco y con adecuadas experiencias, convencer a esos fruticultores de que en las abejas tienen a sus mejores aliados y de que no podrían, *aunque quisieran*, estropearles los frutos, a los que acuden cuando pájaros, avispa o abejorros los han roto, aprovechando modestamente restos de festines por otros bichos disfrutados, restos que se perderían, perdiendo antes a los otros frutos sanos, causándoles, por lo menos, el perjuicio de ensuciarlos.

Como de manejo más cómodo, utiliza medias alzas, que tienen además la ventaja, a mi entender, de permitir aprovechar pequeñas cosechas, sin el inconveniente de au-

mentar excesivamente la capacidad de la colmena con peligro de inoportuno enfriamiento.

El pueblo de Barrado goza de privilegiada situación en las estribaciones de la Carpetana, a 801 metros sobre el nivel del mar, y con flora variadísima de árboles, (roble, cerezo, olivo, peral, manzano, higuera, castaño), arbustos, legumbres, y con gran abundancia de la variedad de la lavanda, que allí llaman tomillo, y cantueso en la Sierra de Guadarrama. La orientación del pueblo es Mediodía, y el clima permite a las abejas trabajar casi todo el año. Dista de Plasencia por carretera 27 kilómetros. La Apicultura es casi desconocida en Barrado, y desconocida del todo la técnica moderna, que los señores Galayo y Llorente están haciendo la buena obra de propagar, creando una nueva fuente de riqueza.

Las colmenas se construyen en el mismo pueblo bajo la dirección del señor Llorente, que si llega a constituir un Coto escolar apícola de Previsión en la escuela, podrá dotarlo de material con el trabajo de los mismos chicos, que en vez de hacer pajaritas de papel u otras cosas de semejante utilidad, lograrán ésta y el adiestramiento natural, con algo práctico.

La miel, por la muestra que ha tenido la atención de enviarme, es de primera calidad, de color ámbar claro y exquisito gusto, por lo que puede considerarse *miel de mesa* y lograr un buen precio de venta.

Unos cuantos Cotos apícolas escolares de Previsión, diseminados por las ubérrimas provincias extremeñas lograrían el renacimiento de una riqueza hoy casi perdida y conseguirían, además, la viabilidad de Mutualidades escolares. Don Nicánor Llorente puede ser uno de los que aporten a tan simpática cruzada las dotes de constancia, inteligencia y laboriosidad probadas en la formación de su colmenar: «Flores extremeña», al que deseo vida próspera y cosechas abundantes.

N. J. DE LIÑAN Y HEREDIA.

(De «La Colmena» revista de Apicultura).

### Cursillo apícola infantil

En las escuelas de Madrigalejo dió comienzo el día 17 de los co-

rrientes un cursillo de preparación Apícola para los niños que asisten a ellas.

Se compone de tres partes: primera la Botánica en sus relaciones con la Apicultura: segunda, situación de la abeja entre los animales: tercera, nociones de técnica apícola.

Se darán seis premios y se realizará una exposición de los trabajos, pues las lecciones son además prácticas.

El desarrollo del cursillo—preparación para las tareas del coto que con tanto entusiasmo organizan aquellos maestros—se ha hecho con arreglo al siguiente programa:

#### *Programa para un cursillo de Apicultura a los niños de las escuelas nacionales de Madrigalejo*

- 1.<sup>a</sup> Concepto de la Apicultura.
- 2.<sup>a</sup> La botánica en relación con la Apicultura. Las plantas y sus órganos.
- 3.<sup>a</sup> Plantas con flores y plantas sin flores.
- 4.<sup>a</sup> Las flores y sus órganos.
- 5.<sup>a</sup> El néctar el pólen y el própolis.
- 6.<sup>a</sup> Situación de la abeja entre los animales. Clasificación de los invertebrados y de los artrópodos.
- 7.<sup>a</sup> Los insectos y sus clases.
- 8.<sup>a</sup> Los himenopteros y sus clases.
- 9.<sup>a</sup> La abeja, anatomía y fisiología externa.
10. Idem idem interna.
11. Biología de la abeja.
12. La colmena, sus clases.
13. Historia de la colmena.
14. La colmena movilista, sus clases.
15. Elementos de la colmena movilista.
16. Ventajas de este sistema.
17. Aparatos necesarios en las operaciones más importantes de la Apicultura moderna.
18. Virtudes a imitar en la colmena.

### AL PASAR

#### Escuelas y cuarteles

El pueblo de X, es digno de los mayores aplausos, porque es un pueblo animado de vehementes an-

sias renovadoras que van cristalizando en positivas mejoras para el desenvolvimiento de la vida pública y privada.

No hace mucho, ese pueblo construyó unas magníficas escuelas. Poco después, muy cerca de las escuelas, ha construido un espléndido cuartel de la Guardia civil. Y los forasteros que visitan el pueblo se paran en contemplación admirativa, al pasar frente a los dos nuevos edificios. Se paran... y pasada la impresión del primer momento, una destacada diferencia que observan entre ambas construcciones les queda sumidos en honda meditación...

Sobre el tejado de la nueva casa cuartel de la Guardia civil, se yerguen, desafiando a las nubes, unos pararrayos. En el tejado que cubre el edificio escolar, no existe esa defensa. Y aquí viene el motivo de honda meditación para el espectador.

Preciosas son, como las de todos los ciudadanos honrados, las vidas de los individuos pertenecientes al Benemérito Instituto de la Guardia civil y las de sus familiares, y sólo plácemes merece la previsión del Ayuntamiento protegiendo contra los peligros de la electricidad atmosférica la casa donde sus individuos y sus familiares se albergan. Pero ¿son menos preciosas las vidas de los niños y niñas que asisten a las escuelas de X... en las cuales (construidas casi al mismo tiempo que el cuartel y al lado de éste) no hay pararrayos? ¿Es concebible que los señores que componen el Ayuntamiento de X (algunos de los cuales probablemente tendrán hijos o hijas que asistan a las escuelas) hayan sentido esa forma de previsión por lo que respecta al cuartel y no lo hayan tenido por lo que respecta a la escuela? ¿Es posible que los honrados vecinos de X no hayan notado tan chocante diferencia de trato entre el cuartel y las escuelas y no hayan sentido el impulso de pedir una rectificación a las autoridades locales?

Hemos estado en una de las escuelas de X en una tarde de cielo ennegrecido por los nubarrones de una formidabile tormenta. Daba pena ver a aquellas pobres niñas asustadas, mezclando gritos y ple-

garias cada vez que el rugir del trueno o el zigzaguar cárdeno del relámpago hacía estremecer de terror sus encogidos corazones. Y pensábamos que si las autoridades de X hubiesen contemplado aquel espectáculo, muy pronto la escuela tendría, como el cuartel, la protección de un pararrayos...

JUAN DEL DUERO.

### Apertura de la Cantina Escolar de Malpartida de Cáceres

Nuevamente, el día 14 de Enero, ha abierto sus comedores nuestra Cantina después de su primera temporada, que fué la del año pasado.

De nuevo volvemos a ver a nuestros queridos escolares regalarse con fruición a la vista de sus platillos, humeantes del sabroso cocido y de otras no menos succulentas comidas, que a muchos de ellos hacía quizá, meses que no calentaban sus estómagos.

¡Qué grato verlos charlatanes, ocurrentes y con la sonrisa siempre en los labios, confraternizando de todo corazón en ésta, verdadera escuela de educación social!

Lástima que la satisfacción que experimentamos al contemplarlos se vea empañada por la sombra, agria y triste del porvenir poco lisonjero que se presenta, si las autoridades y particulares de la localidad no coadyuvan a los impulsos generosos que animan al Magisterio local.

Compañeros de la provincia; si supiérais los esfuerzos y trabajos tan extraordinarios que nos cuesta salir adelante en nuestro empeño, y aún así ¡triumfamos!, vosotros a los que, seguramente por mayor competencia y por las condiciones de vuestros pueblos, os sería más fácil dar cima a la tarea, vendríaís a la conclusión de que *no debía existir ni un solo pueblo de la provincia de Cáceres que no contara con su Comedor escolar* cuando Malpartida es capaz de tenerlo por encima de todas las dificultades.

Solamente hemos encontrado la más leal ayuda, estímulos y palabras de aliento... ¿dónde? ¡Dónde va a ser! En nuestros Inspectores,

en nuestro don Juvenal, quien con toda rapidez y cariño nos ha resuelto muchas dificultades, quien logró la subvención del Estado, en fin, quien con todo entusiasmo y generosidad os ayudaría, estoy seguro, a llevar a feliz término esta campaña de obras post y circunsculares emprendida por el Magisterio de nuestra provincia.

JOSÉ DÍAZ CABEZAS

Malpartida de Cáceres y Enero 1936.

### Escuela nacional graduada de niños de Alcántara

Memoria Balance del ejercicio de 1932, de la Mutualidad escolar «Antonio del Solar y Taboada» y del Coto escolar anejo a la misma «Juvenal de Vega y Relea», establecidos en el grupo escolar de esta villa, que el que suscribe como secretario somete a la aprobación de las Juntas general y directiva, a los efectos reglamentarios y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Maestro Director: don Vicente Rayón Larrayos.

La Junta directiva se compone de los señores siguientes:

Presidente, don Saturnino Sánchez García.

Contador, don Juan Manuel Burgos Claver.

Tesorero, don Vicente Rayón Larrayoz.

Secretario, don Gonzalo Hernández Macías.

Vocales, doña Eleuteria Báscones Hidalgo, doña Antonia Valdeomillos Ruifernández, don Fermín Marchena Olivenza, doña Isabel Muedra Miñón.

La Junta de Adjuntos se compone de los alumnos siguientes:

Presidente, Luis Romero Carrasco.

Contador, Pablo Romero Salgado.

Tesorero, Francisco Corrales López.

Secretario, Angel Esteban García.

Vocales: Cipriano Santano Romero, Félix E. Vinagre Domínguez, Fernando Sánchez Hortigón, Clemente Claver Sevilla.

Esta Mutualidad fué fundada por

su actual directora el 20 de Diciembre de 1927, y presentando su Reglamento en el Gobierno Civil de la provincia el 22 de los mismos, donde está inscrita con el número 967 del Registro de Asociaciones, constituyéndose definitivamente el 1.º de Febrero de 1928.

Mercedió la inscripción en el Registro especial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con el número 5.880, y su aprobación por Real orden del 18 de Septiembre, y exceptuada por la Comisaría e Inspección General de Seguros el 21 de Abril del mismo año.

En el transcurso del año se han tomado los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

Abrir libretas para Dote a recién nacidos, para celebrar la Fiesta del Ahorro, a cuantos nazcan en esta villa el 31 de Octubre.

Contribuir a las suscripciones abiertas en este grupo escolar, con destino al Homenaje a la Vejez, y de protección a los huérfanos de Asturias.

Nombrar Socio protector Honorario a don Juvenal de Vega y Relea, y dar este nombre al Coto escolar de Previsión, anejo a la misma.

Proponer a las Mutualidades de las provincias de Cáceres y Badajoz, la realización de algún acto como homenaje de gratitud a la Caja Extremeña por la eficaz ayuda que viene prestando a las Mutualidades escolares.

Aprobación de las cuentas justificadas de 1935, así como las gestiones de las Juntas.

El movimiento de fondos es como sigue:

#### Resumen de ingresos y gastos de la Mutualidad en 1935

INGRESOS	
	Pesetas
Existencias del anterior ..	169 50
Cuotas de mutualistas ...	237 85
Idem de entradas.....	4 50
De otras procedencias ...	26 45
Caja Extremeña .....	12 50
<b>Suman los ingresos ..</b>	<b>450 80</b>
GASTOS	
De administración.....	2 30

	Pesetas
Imposiciones para Dotes . . . . .	199 45
Socorros de enfermedad . . . . .	18 50
Al Coto de entradas . . . . .	4 50
Obras benéficas . . . . .	31 80
<b>Suman los gastos . . . . .</b>	<b>256 55</b>

Existencias el 31 de Diciembre de 1935: ciento noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

Resumen de ingresos y gastos del Coto de Previsión en 1935

**INGRESOS**

Existencias del anterior . . . . . 500

	Pesetas
Venta de productos . . . . .	45
Daño hecho por ganados . . . . .	10
Cuotas de entradas . . . . .	5
<b>Suman los ingresos . . . . .</b>	<b>560</b>

**GASTOS**

Diez colmenas movilizadas . . . . .	462 95
Explotación del campo . . . . .	42
Accesorios apícolas . . . . .	34 65
Otros gastos . . . . .	13 15
<b>Suman los gastos . . . . .</b>	<b>552 75</b>

Existencias del Cote el 31 de Di-

ciembre de 1935: Siete pesetas y veinticinco céntimos y medio.

Al terminar el ejercicio anterior, el número de socios mutualistas era de 130. Bajas, ninguna. Altas, 9. Total 139.

Se hace constar en esta Memoria conforme a lo mandado por la Inspección General de Seguros, que esta Sociedad se rige por los mismos Estatutos que le fueron aprobados por la Superioridad.

Alcántara a 31 de Diciembre de 1935. — El Secretario *Gonzalo, Hernández*. — V.º B.º El Presidente, *Saturino Sánchez*.

# INVESTIGACIONES, ENSAYOS, EXPERIENCIAS

Exposición concreta de las que se propongan o emprendan sobre realidades escolares de la provincia y de sus resultados

Para una encuesta referente a la vocación <sup>(1)</sup>

**INDICACIONES**

1.ª El maestro reparte unas hojas de papel a sus alumnos, diciéndoles que van a hacer un trabajo de redacción, para lo cual deberán contestar a las preguntas que él ponga en el encerado, estando terminantemente prohibida la comunicación con los compañeros mientras dure el ejercicio, exhortándoles a que digan la verdad, pues puede tener trascendencia para su porvenir.

2.ª El maestro escribirá sucesivamente cada una de las preguntas en el encerado y los alumnos las contestarán en el papel sin copiar de nuevo la pregunta pero poniendo al principio de cada respuesta el número respectivo de la pregunta.

3.ª Sólo una vez terminado el ejercicio, el maestro contestará a continuación y en el mismo papel las preguntas a él dirigidas, no transcribiendo tampoco la pregunta pero sí su número correspondiente.

4.ª El maestro se guardará de glosar o de comentar las pregun-

tas, limitándose durante el ejercicio a la vigilancia y a que el ejercicio se haga con seriedad.

4.ª Si al maestro se le ocurre alguna observación respecto del modo como ha verificado el ejercicio algún alumno, puede anotarla detrás de la hoja individual del mismo.

**PREGUNTAS A LOS ALUMNOS**

1. Fecha.
2. Escuela de... Clase...
3. Nombre y apellidos del alumno.
4. Edad.
5. Domicilio.
6. ¿Qué profesión le gustaría más ejercer cuando hombre?
7. ¿Por qué motivo la prefiere?
8. ¿Y después de ésta, cuál es la que prefiere más?
9. ¿Por qué motivos?
10. ¿Te parece si podrías llegar a ser lo que deseas?
11. ¿Por qué motivos lo crees imposible o posible?
12. ¿Qué te parece que tendrás que ser entonces?
13. ¿En qué fundas este parecer?
14. ¿A qué persona de la misma profesión te gustaría más parecer-

te? ¿Esta persona, es tu padre, madre, hermano, tío, abuelo, primo, es un amigo, es una persona que sólo conoces de nombre, es un personaje histórico, un héroe novelasco, etc?

15. ¿Has soñado alguna vez algo respecto a la profesión preferida o de cualquier otra? Cuenta en dos palabras tu sueño.

16. ¿Crees que tus lecturas han influido en tu decisión? ¿Qué libros son?

17. ¿Habías pensado en ser alguna otra cosa antes de esto? ¿Cuál o cuáles eran estas profesiones?

18. ¿Cuál es la profesión de cada una de las personas de tu familia que vive en tu casa? Enuméralas.

19. ¿A qué profesión quisieran dedicarte tus padres?

20. ¿No sabes por qué?

21. Fuera de los trabajos de la clase, ¿cuál es tu pasatiempo favorito?

22. ¿Cuál es la asignatura que más prefieres? ¿Por qué?

23. ¿Cuál es la asignatura que más aborreces? ¿Por qué?

**CUESTIONARIO RESERVADO AL MAESTRO**

1. ¿Cree que por el estado eco-

(1) Conviene hacer esta exploración especialmente con los niños que se encuentran en el último año de escolaridad, y como uno de los ejercicios finales de curso.

nómico de la familia puede el niño aspirar a la profesión que indica?

2. ¿Cree el maestro acertada la elección dada sus condiciones? Fundamente su opinión.

3. ¿Es un estudiante bueno, mediano o malo? ¿Por qué?

4. ¿En qué asignatura descuella?

5. ¿En cuál está más atrasado?

6. Número de orden de la clase.

## LA JUVENIL

Con este nombre airoso que sueña a esperanza es designada la Cruz Roja de la Juventud, bellísima organización internacional de jóvenes de uno u otro sexo menores de 18 años que se reúnen para practicar un lema que es promesa cordial de convivencia: «Ser útil»; serlo siempre aprovechando toda ocasión de prestar un servicio, por pequeño que sea, al amigo o al enemigo porque la piedad y el perdón generoso llenan el espíritu de la Cruz Roja. La Juvenil, en su clara idea de solidaridad, busca el logro de la comunidad, de la suma de esfuerzos abnegados que arranque del alma el egoísmo. «Aliviar el sufrimiento» es el primero de sus nobles fines.

Para ello sus miembros se reúnen en grupos designados con nombres libremente elegidos; y votan los cargos de presidente, tesorero y secretario y «las actividades voluntarias que quieran desarrollar». Es que entre las actividades de la Juvenil hay unas «obligatorias», que relaciono:

I. *Prácticas de higiene general e individual.*

a) *En la escuela, en el taller, en casa o en cualquier otro local cerrado.* Ejemplos: Ventilación del local. Limpieza del mismo. Orden. Luz. No escupir. Taparse la boca al toser y estornudar. No quedarse con los pies húmedos al entrar de la calle. Instalación de lavabos, duchas, agua corriente, retretes, etc.

b) *En la calle y en paseo.* Ejemplos: No levantar polvo. No comer ni coger objetos del suelo. No jugar con la tierra. Evitar los charcos. No ensuciar las calles y paseos. No ensuciar las puertas y pa-

redes. Retirar las basuras e inmundicias.

c) *Higiene individual.* Ejemplos: Lavarse la cara, el cuello y las orejas todos los días. Lavarse las manos antes de comer y los dientes, con cepillo, antes de acostarse. Lavarse todo el cuerpo por lo menos una vez a la semana. Procurar comer muchas frutas y verduras. No beber más que agua y leche. Jugar todos los días al aire libre. Procurar la regularidad diaria en las funciones intestinales. Mantenerse en postura correcta tanto de pie como sentado. No meterse en la boca los dedos, los lápices ni ningún objeto que pueda estar poco limpio.

II. *Día de la madre.* (Gozoso deber de los pequeños cruzados esta fiesta llena de ternura, jubilosa jornada emotiva dedicada fervorosamente a honrar a las madres, que se celebra en una fecha que señala—la misma para toda España—el Comité Central).

III. *Auxilio mutuo.* Como la Cruz Roja, la juvenil está inspirada en la idea de amor al prójimo. En consecuencia, los jóvenes adheridos contraen el compromiso de ayudar a sus semejantes cuanto puedan, moral y materialmente.

Las actividades «voluntarias» pueden ser todas o algunas de las siguientes:

1.º Correspondencia interescolar.

2.º Organización de cursos de primeros socorros, higiene, puericultura y cuidados a los enfermos.

3.º Organización de campos de juego.

4.º Excursiones al campo.

5.º Organización del «Día de la Cruz Roja».

La Sección española de la Cruz Roja Juvenil está admirablemente organizada, con extremado cuidado en sus menores detalles. No en vano la dirige una dama llena de entusiasmo por esta magnífica obra educadora: la señorita Mercedes Milá, voluntad firme, inteligencia clara, gusto exquisito. Así los grupos se multiplican en nuestras escuelas; más ahora que—por Orden reciente—la Dirección General recomienda y alaba su implantación,

de la que debe darse cuenta a la Inspección de Primera Enseñanza que indudablemente, verá la creación con viva simpatía y nos prestará valioso consejo y colaboración, ya que la Juvenil pone en mano del maestro preciosos y delicados motivos de educación moral y contribuye a que la escuela vaya adquiriendo el ambiente de comunidad y de fraterna convivencia; difícil sin duda, pero accesible siempre al esfuerzo del maestro si «de veras» quiere conseguirlo.

El Comité Central de la Cruz Roja Española. Sección Juvenil. Calle del Cisne, 18, Madrid, facilita gustosa y gratuitamente al Magisterio admirables impresos de propaganda y reglamentación y preciosos carteles ilustrados con ejemplares temas infantiles, así como documentación para constituir el Grupo, que recibe luego: Bandérin de la Cruz Roja, hoja para firmas de adheridos y lista de peso y talla. También bonitas tarjetas de miembros contra pago de una peseta—anual con beneficio de 50 por 100 para la Caja del Grupo, e insignias bellamente esmaltadas al precio de 0'60 pesetas.

Saludemos a la Cruz Roja de la Juventud que llega a nuestras escuelas con ofrenda salvadora de fraternidad y que quiere, por amor al Niño,—y amor, en él, a la Humanidad—que sean las escuelas de todos los países las genuinas forjadoras del pacifismo.

¡«Ser útil», serlo plenamente! En siembra fecunda y generosa de comprensión y de misericordia. Sobre la blanca bandera universal, limpia como la Idea que simboliza, el signo redentor de una Cruz Roja: Porque en el mundo reinan la Fraternidad y la Justicia. Porque se cieguen los rencores y se extinga por siempre de la tierra, la sombra amenazadora de la guerra. Por la paz...

Tú, Juvenil, puedes hacer este milagro.

FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Maestro de Valencia de Alcántara

# COLABORACIÓN PROFESIONAL

Labor pedagógica de los Centros de colaboración, Círculos de estudios, reuniones de maestros, etc.

## Centro «Doctor Bejarano»

Habiendo sido acordado por este Centro de Colaboración en su última sesión, el celebrar la próxima el 18 del corriente, nos reunimos para tan simpático fin a las once del referido día en Zarza de Granadilla, como punto donde debíamos convergir los componentes del referido Centro después de robustecido espiritualmente con la paz familiar que tan generosamente nos brinda, todos los años, las vacaciones de la sin par Nochebuena, y además, ya pasadas las nostalgias de los primeros días de clase.

Ya sobre la marcha, y entregados por completo al cumplimiento de nuestros deberes, deseábamos la fecha de estrecharnos mutuamente y exponer nuestras cuitas.

Por fin, llegó el día gozoso para todos, el cual resultó brillantísimo y eficaz, tanto en su parte interna como en la externa, ya que ni lo intransitable de los caminos ni la gran cantidad de lluvia que en este día las nubes dejaron caer sobre esta comarca, así como sobre la espalda de algún que otro caminante, fueron causas para que estos férreos luchadores dejasen de cooperar con su asistencia a tan noble como instructivo acto.

Abierta la sesión, se procede a la lectura del acta anterior que es aprobada por unanimidad. Acto seguido se efectúa la elección de presidente, el cual recayó por mayoría en don José Moreno, que inmediatamente se posesiona del cargo, y manifiesta, en breves y elocuentes palabras, su agradecimiento por la distinción de que ha sido objeto, prometiendo a la vez, poner el mayor entusiasmo en cumplimiento de su cometido.

A continuación el señor presidente manifiesta, que una de las ponentes doña Valentina Núñez, encargada en sesión última de la lección práctica no podía asistir por encontrarse enferma, y en vista de ello, hace un llamamiento a todos los demás compañeros, por si alguno quería espontáneamente sus-

tituir a la referida en el trabajo mencionado.

A dicho fin, el culto maestro de Zarza de Granadilla, don José Rubio, se hace cargo, con lo cual entramos de lleno en materia doctrinal y pedagógica.

El exponente, persona documentadísima en materia pedagógica, empieza su disertación en presencia de los niños, con el desarrollo de la lección ocasional, *la lluvia*.

Con preguntas hábiles dirigidas llega a deducir su importancia, en la vida de los seres; en producción de energía eléctrica, en navegación marítima, etc., etc.; haciendo a la par atinadas sugerencias del perjuicio que puede ocasionar cuando es excesiva. Igualmente les hace ver a los niños, empleando como materia una lamparilla de alcohol y un puchero lleno de agua, lo que es evaporación y fuerza expansiva del vapor, así como el empleo que de la misma se ha hecho, desde Papín hasta nuestros días.

Después de la felicitación de todos los compañeros allí congregados por su brillantísima actuación, doña María Rivera, maestra de Zarza, conferencia con dominio de la palabra sobre el tema *trabajo y ociosidad*.

Con razonamientos básicos, la referida compañera, presenta ante nuestra mente las maravillas de la conciencia del hombre trabajador y la riqueza incalculable que tanto individual como colectivamente le proporciona distintivo tan honroso.

Nos retrató con la misma facilidad que un buen fotógrafo sabe hacerlo de una persona, al hombre ocioso, para sacar todo lo que tienen de nauseabundo y pudredumbre, tales seres.

Después de felicitar entusiastamente a los conferenciantes por sus atinadas actuaciones, continuó este Centro su trabajo de organización para la próxima reunión, con lo cual se dió por terminado el acto, reflejándose en todos nuestra emoción por la brillante labor desarrollada en el referido día.

ARCADIO CAMBERO

## Centro de Colaboración pedagógica «Marcelino Domingo»

«Buen maestro», fué la frase que se escapó de los labios de todos al acabar don Camilo García su lección práctica. Amenidad, buen decir, detalles, son los méritos principales de la charla sobre Colonias escolares que oímos a doña Tomasa Casado; más resulta difícil expresar el entusiasmo de los asistentes al terminar su erudita conferencia sobre Civilización griega la joven maestra doña Rita Gil. Fué un trabajo completísimo, un estudio acabado de la vida del pueblo griego, considerada desde todos sus puntos de vista, y sin olvidar uno solo de sus numerosos elementos de civilización. Reciba nuevamente la autora de tan bello trabajo nuestra felicitación más sincera.

La sesión celebrada esta vez en Aldea del Cano se ha visto coronada por el éxito más brillante, debido sin duda al entusiasmo de los maestros que componen la Agrupación, los cuales animan con su asistencia estas simpáticas reuniones.

Los acuerdos tomados fueron por unanimidad, y para conocimiento de los compañeros que no asistieron, expongo a continuación uno de ellos, que por su importancia merece destacarse. Copio literalmente del acta de la sesión:

«Se concede la palabra al secretario del Centro señor Campos, que trata de cuestiones administrativas, acordándose por unanimidad, en vista de las razones expuestas por dicho señor, que cada uno de los señores maestros y maestras, propietarios o interinos, que componen esta Agrupación ingresen en Tesorería la cantidad de cinco pesetas cada vez que sea necesaria o preceptiva la reunión del Centro, para con dichos fondos atender a los gastos que son imprescindibles en las repetidas reuniones, nombrándose tesorero y administrador al referido señor Campos».

Este acuerdo no necesita comen-

tarios, pues en la mente de todos está la necesidad de sufragar por partes iguales los gastos anejos al desplazamiento de los que asiduamente concurrimos a las reuniones, contribuyendo a ello con su peculio, ya que no lo hacen con su presen-

cia aquellos compañeros que por una u otra causa no puedan asistir.

La próxima reunión se celebrará en Alcuéscar durante la primera quincena del mes de Mayo del corriente año, siendo ponentes don José Barroso, don Ignacio Rico y

don Eusebio López. Con la antelación necesaria se hará la oportuna convocatoria.

CAMPOS  
Secretario

Alcuéscar, Enero 1936.

## ORGANISMOS DE 1.ª ENSEÑANZA

Acuerdos, circulares e información de la labor de la Inspección, Sección, Consejo provincial, Escuela Normal, Consejos locales de 1.ª Enseñanza, etc.

### Proyecto de Patronato Provincial de Colonias Escolares de Cáceres (1)

#### FINES

Artículo 1.º Se constituye en Cáceres como filial de la Junta Provincial de Protección de Menores, un Patronato Provincial de Colonias Escolares con los fines siguientes:

a) Fomentar y procurar la construcción, conservación, organización y utilización de una o varias residencias para las Colonias Escolares, temporales o permanentes, que el mismo Patronato o algún organismo oficial, local o provincial organice.

b) Organizar Colonias Escolares especialmente interlocales, a base de pueblos pequeños que no tengan capacidad económica para organizarlas por sí solos.

c) Coadyuvar a la labor de los organismos oficiales que tienen entre sus incumbencias la de velar por la infancia, propagando los beneficios de las Colonias Escolares e instituciones similares y la necesidad y modos de organizarlas, y sin perjuicio de las prerrogativas y funciones que legalmente correspondan a esos organismos y a sus funcionarios.

#### ORGANIZACIÓN

Art. 2.º El Patronato Provincial de Colonias Escolares de Cá-

(1) Presentado a la Junta Provincial de Protección de Menores por su vocal, el Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza don Juvenal de Vega y Relea.

ceres, quedará constituido por los señores siguientes:

Gobernador civil de la provincia; Presidente de la Diputación Provincial; Alcalde de Cáceres; un representante de la Junta Provincial de la Lucha Antituberculosa; un representante de la Junta Provincial de Protección de Menores; los Inspectores de Primera enseñanza de la provincia; el Inspector Provincial de Sanidad; un Profesor y una Profesora de la Escuela Normal del Magisterio Primario; un médico especializado en higiene escolar, del Instituto Provincial de Higiene; un representante de la Junta Provincial de Beneficencia; un maestro y una maestra de escuela nacional.

El Patronato así constituido puede nombrar vocales a aquellas personas a quienes, por sus trabajos, considere dignas de esta distinción.

Actuarán, de Presidente, el Gobernador civil; de Secretario, el Inspector Jefe de Primera enseñanza o el Inspector en quien éste delegue en sus ausencias; de Vicesecretario, el maestro nacional; y de Tesorero, el alcalde de Cáceres.

Art. 3.º Del seno de ese Patronato se destacará una Comisión permanente (integrada por el Presidente, el Secretario, el Vicesecretario, el Tesorero y el Inspector Provincial de Sanidad) que actuará de ponente en todos los asuntos y será el órgano ejecutivo y administrativo de esta institución, de conformidad con los acuerdos del Patronato, al que dará cuenta de su gestión anterior en todas las sesiones ordinarias.

Art. 4.º El Patronato se reunirá en sesión ordinaria por lo menos

las veces siguientes: en la primera decena de Octubre; en la primera quincena de Abril y en la segunda quincena de Mayo. La primera de dichas sesiones estará principalmente dedicada a trazar el plan de actuaciones durante el curso; la segunda y tercera, tendrán por principal objeto, entre otras cosas, la organización de Colonias Escolares de verano.

Además, el Patronato celebrará cuantas sesiones extraordinarias estimen necesarias el Presidente y el Secretario o acuerde la Comisión permanente o pidan tres o más de los vocales que lo forman.

La Comisión permanente celebrará sesión ordinaria quince días antes de las que celebre el Patronato y todas las extraordinarias que convoque el Presidente o pidan dos de sus miembros.

#### RECURSOS

Art. 5.º Los recursos de esta institución serán:

Las subvenciones y suministros que puedan concederle el Estado, la Diputación, los Ayuntamientos y las Juntas de Protección de Menores; las subvenciones y donativos que se obtengan de otras entidades y de particulares; los productos de veladas benéficas, publicaciones, etc., a favor de la institución; las cantidades que se obtengan de la prestación de los servicios que organice el Patronato, cuando no sean gratuitos.

Art. 6.º La contabilidad del Patronato establecerá la debida separación entre el movimiento de fondos correspondientes a la finalidad a) y el correspondiente a las finalidades b) y c) de las señaladas en

el artículo 1.º de esta reglamentación.

Art. 7.º El Patronato acordará en la sesión de la primera quincena de Octubre, la serie de gestiones necesarias para recabar las subvenciones y donativos a que se refiere el artículo 5.º

#### FUNCIONAMIENTO

Art. 8.º El Patronato acordará en cada caso la reglamentación y disposiciones que procedan tanto para la construcción y administración de los edificios que por su iniciativa se construyan como para las Colonias y propaganda que él organice.

#### DISOLUCIÓN

Art. 9.º En caso de disolución, los bienes del Patronato pasarán a la Junta Provincial de Protección de Menores o al organismo que haga sus veces para destinarlos a los mismos fines a que dentro del Patronato vinieran aplicándose.

### Creación de un «Patronato Regional de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil»

Por el Consejo Directivo amplia-

do de la Caja Extremeña de Previsión Social, y para contribuir al fomento de mutualidades y cotos escolares, se ha creado un organismo regional con arreglo a las siguientes bases:

1.ª En el seno de la Caja Extremeña de Previsión y como filial de la misma, se crea un Patronato Regional de Mutualismo Escolar y Previsión Infantil cuya finalidad será el fomento de las obras pedagógicas-sociales de mutualidades y cotos escolares de previsión en los términos que establece el Reglamento de la Comisión Nacional de Mutualidades Escolares aprobado por la Dirección General de Primera Enseñanza con fecha 19 de febrero de 1935 (Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública de 26 de febrero siguiente).

2.ª Dicho Patronato estará integrado por los señores siguientes: dos inspectores o inspectoras de Primera Enseñanza de cada una de las dos provincias Badajoz y Cáceres, que integran el territorio de la Caja, designados por las respectivas Juntas de Inspectores; dos profesores o profesoras de cada una de las dos Escuelas Normales de dichas provincias, desig-

nados por los respectivos Claustros; dos maestros y dos maestras nacionales designados por todos los que en el territorio de la Caja, tengan Mutualidad o Coto escolar; el Consejero Delegado de la Caja, que actuará de presidente; el subdirector de la misma que actuará de secretario y tres Consejeros de la Caja Extremeña representantes de las Cajas de Ahorro de Badajoz, Cáceres y Plasencia.

3.ª Serán funciones de este Patronato las que señalan el número segundo del artículo 2.º las letras c) y d) del número 4.º del artículo 2.º y el número 5.º del artículo 2.º del Reglamento antes mencionado, más todas las que, sin oponerse a los preceptos legales vigentes, le encomiende la Caja en orden al fomento del mutualismo escolar y la previsión infantil.

4.ª Este Patronato se reunirá en sesión ordinaria semestralmente, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario.

5.ª La Caja Extremeña de Previsión Social destinará una cantidad anual para gastos que el funcionamiento del Patronato ocasione y cuyos servicios, de conformidad con este Reglamento, organizará la Secretaría del mismo.

## INFORMACION GENERAL

Referencias de legislación escolar, actividades de las Asociaciones profesionales de la provincia, indicaciones bibliográficas, noticias, etc.

**Orden sobre colocación de los alumnos del grado profesional.**—La resolución del concurso general de traslado dictada por Orden de esta fecha finalizada el período que para la posesión había señalado el apartado 11 de la Orden de 7 de Septiembre último en cuanto a aquellos Maestros que obtienen plaza servida actualmente en provisionalidad por los del grado profesional. Es indispensable; primero, resolver ahora la situación de estos profesionales en el interregno que media entre el desplazamiento de su actual destino y el momento de obtener el cargo definitivamente, y en segundo lugar, acelerar la colocación definitiva con arreglo a las normas contenidas en el Decreto de 2 de Julio de 1935.

Por otra parte, es asimismo indispensable liquidar la situación de los Maestros cursillistas de 1933 que restan en expectación de destino y resolver la de excedentes e indultados que por anteriores disposiciones adquirieron derecho al reingreso y no fueron, sin embargo, admitidos al concurso general de traslado,

Este Ministerio, a los fines que se determinan, ha tenido a bien disponer:

1.º Los Maestros del grado profesional que sirven provisionalmente Escuelas adjudicadas en el presente concurso pasarán a desempeñar, también provisional pero obligadamente hasta su colocación definitiva, otras vacantes que puedan existir o producirse por el mismo concurso en la lo-

calidad en que hoy radican o en la capital de la provincia; voluntariamente podrán ser destinados en otro lugar cualquiera en que exista vacante.

Los que de ninguna de estas formas obtuvieren colocación quedarán a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza, que los adscribirá a las Escuelas en que puedan entenderse más necesarios sus servicios, sin que unos y otros sufran interrupción en el percibo de haberes.

La Junta de Autoridades Académicas y Administrativas de la provincia cuidarán de dar la mayor celeridad a este acoplamiento para que las Escuelas no queden sin Maestro.

2.º A la mayor brevedad se elevará a definitiva la relación de Maes-

tros del grado profesional dada ya como provisional, y se publicará en la «Gaceta» la relación de las Escuelas vacantes por resultas del actual concurso y del concurso-oposición a Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 15.000 habitantes cuyos expedientes estén resueltos, las desiertas de aquél y todas aquellas de régimen general de provisión anteriores al 18 de Julio último que por cualquier causa dejaron de figurar en dicho concurso.

A estos efectos, las Secciones Administrativas de Primera enseñanza, dentro de los ocho días siguientes a la inserción en la «Gaceta» de la presente Orden enviarán relaciones duplicadas y con separación de sexos en que se contengan las mencionadas Escuelas por riguroso orden alfabético de localidades, expresando el censo de población de la misma, Ayuntamiento a que corresponde y clase de Escuela. Asimismo manifestarán el tope señalado en la provincia para las Escuelas que han de ocupar los Maestros cursillistas de 1933.

3.º En los plazos y forma que se señale podrán solicitar Escuelas anunciadas, con preferencia por el orden en que se reseñan, los grupos siguientes:

a) Cursillistas de 1933 que no hayan obtenido destino por no alcanzar su número las vacantes ocurridas en la provincia en que actuaron. Podrán pedir Escuelas dentro del tope censal que tiene señalado en cada provincia.

b) Maestros del grado profesional, sin limitación alguna en el censo de población.

c) Cursillistas de 1933 que por no haber hecho elección de plazas a su debido tiempo quedaron incurso en el artículo 3.º del Decreto de 23 de Octubre de 1933, con igual tope señalado en el censo para los del grupo a).

d) Excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo de excedencia obligado y no se hayan acogido a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934.

e) Maestros Indultados, con arreglo a lo que determina la Orden de 31 de Agosto de 1934.

Los de los dos últimos grupos pertenecientes al primer Escalafón pue-

den optar por Escuelas de cualquier censo después de hecha la adjudicación a los anteriores. Los del segundo Escalafón solo pueden solicitar plazas inferiores a 501 habitantes, pero sin derecho preferente sobre los del primero.

4.º Publicadas las vacantes por provincias y señalada al mismo tiempo por la Dirección general de Primera enseñanza la fecha en que ha de verificarse la Elección de Escuelas, los interesados se dirigirán de oficio al Jefe de la Sección Administrativa de la provincia cabeza del distrito universitario en que deseen colocarse, acudiendo a hacer la elección personalmente o por delegación en el día marcado al efecto.

5.º Sea cualquiera el Rectorado a que acudan, la elección se hará con arreglo al número con que figuren en las respectivas listas los de los grupos a) y b), y después de éstos, conforme también a su lista, los del grupo c), y los del grupo d) y e), según el mejor derecho con que resulten por el número que ocupen o debieran ocupar en el Escalafón, según las hojas de servicios certificadas que habrán de acompañar al oficio en que manifiesten los Rectorados porque optan.

6.º Cuando el número de vacantes sea inferior al de solicitantes, una vez terminada la adjudicación, éstos deberán solicitar Escuelas de otros distritos universitarios en que haya sobrantes y que al efecto se publicarán en la «Gaceta de Madrid».

Para cumplimiento de lo anterior, el Tribunal de adjudicación, compuesto por el Director de la Normal, Inspector Jefe de Primera enseñanza y Jefe de la Sección Administrativa, levantará acta triplicada en que conste nombres de Maestros y destinos otorgados, remitiendo un ejemplar a este Ministerio y otro a la Sección Administrativa de cada una de las provincias, cuyos Jefes extenderán los correspondientes títulos administrativos.

7.º Es obligatoria la elección de plazas a todos los Maestros del grado profesional y cursillistas de 1933, siempre que existan Escuelas vacantes cuando les corresponda el turno de elección. Y los Maestros de los grupos a) y b) que dejen de acudir a estas o a las ulteriores convocatorias hasta obtener plaza, perderán el de-

recho a ocupar en el Escalafón el lugar que les corresponda o el que tienen en su lista, computándoseles el tiempo únicamente por la fecha de posesión en el cargo.

8.º Queda autorizada la Dirección general de Primera enseñanza para dictar las instrucciones precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de Enero de 1936.

**Orden 23 Diciembre 1935 («Gaceta» 2 Enero). Autorizando a los maestros de nuevo ingreso para solicitar escuelas por concursillo.** —

Es norma general en nuestra legislación no exigir para el cambio de escuela la permanencia obligada de tres años en la misma sino cuando es obtenida por la libre petición del maestro. Pero no puede considerarse que se da esta libertad cuando se le ofrece un número determinado de plazas con la obligación de elegir entre ellas, so pena de una pérdida total o una postergación en sus derechos. Tal es el caso del maestro de nuevo ingreso, que es obligado a solicitar las escuelas que al turno de ingreso correspondan, sin opción a elegir o no elegir.

A este tenor no se imponen al maestro de nuevo ingreso los tres años de servicios en la escuela obtenida por primera vez para tomar parte en traslado voluntario, para permutar su cargo ni aun para solicitar la excedencia. Es únicamente en el concursillo local en donde no aparece expresamente exceptuado de la obligada residencia, y esto quizá más por olvido del legislador o porque lo estimara innecesario teniendo en cuenta que no es el concurso local, en suma, más que una parte o, mejor, una simplificación del concurso general de traslado.

En atención a las razones expuestas, este Ministerio ha resuelto aclarar el contenido del apartado A) del artículo primero del decreto de 27 de Diciembre de 1934 en la forma siguiente:

1.º Queda exceptuado de permanecer tres años en la misma escuela para tomar parte en los concursos locales el maestro de nuevo ingreso, siempre que la plaza que sirve fuera provista como perteneciente a la mis-

ma entidad de población de la vacante anunciada.

2.º Los que obtengan escuelas en esta forma no podrán acudir a nuevo concurso local hasta contar cinco años en la que se les adjudica; no podrán asimismo entablar permutas, tomar parte en traslados ni solicitar excedencias hasta transcurridos los tres años a que obliga el traslado voluntario.—*Manuel Becerra.*

**Distribución de los servicios en Instrucción Pública.**—Los servicios de la Subsecretaría comprenderán la Oficialía Mayor y las siguientes Secciones:

- Sección 1.ª Personal.
- Idem 2.ª Contabilidad y Presupuestos.
- Idem 3.ª Enseñanza Universitaria y Superior.
- Idem 4.ª Segunda enseñanza.
- Idem 5.ª Enseñanzas especiales.
- Idem 6.ª Enseñanzas Artísticas.
- Idem 7.ª Formación Profesional.
- Idem 8.ª Ingenieros civiles.
- Idem 9.ª Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Idem 10. Fomento de las Bellas Artes.
- Idem 11. Tesoro Artístico.
- Idem 12. Fundaciones benéfico-docentes.
- Idem 13. Becas.
- Idem 14. Títulos.
- Idem 15. Edificios y Obras.
- Idem 16. Publicaciones.
- Idem 17. Habilitación general.
- Idem 18. Registro general.

El despacho de los asuntos de la Dirección general de Primera enseñanza corresponde a las siguientes Secciones:

- Sección 19. Enseñanzas del Magisterio.
- Idem 20. Construcciones escolares.
- Idem 21. Creación de escuelas e Instituciones complementarias.
- Idem 22. Provisión de escuelas.
- Idem 23. Incidencias del Magisterio.
- Idem 24. Escalafón general del Magisterio.

**Nuevas escuelas.**—Por orden ministerial de 30 de Diciembre de 1935 («Gaceta» de 9 de Enero siguiente) se crean definitivamente dos escuelas unitarias (una de cada sexo) en Valdelacasa de Tajo y otras dos uni-

tarias (una de cada sexo) en Villanueva de la Vera.

**7 Noviembre.—Orden ministerial anulando la permuta entre un padre y un hijo.**—En el expediente instruído sobre jubilación y anulación de permuta del Maestro de Luneda La Cañiza (Pontevedra), don Juan Taberner Serra, la Asesoría Jurídica de este Ministerio en 25 de Octubre último ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto este expediente, resulta del mismo que don Juan Taberner Serra, Maestro de Luneda-La Cañiza (Pontevedra), permutó dicha Escuela en el pasado mes de mayo con su hijo, que pasó a desempeñar la que aquél ocupaba en Benichembla (Alicante), solicitando ahora la jubilación por imposibilidad física, alegando que no se encuentra en condiciones de desempeñar sus deberes profesionales a causa de una enfermedad crónica, que en muchas ocasiones se agudiza, obligándole a guardar cama.

La citada permuta fué solicitada y resuelta de acuerdo con los preceptos contenidos en el decreto de 22 de enero de 1935, en cuyo artículo 2.º se dispone que podrá concederse la permuta cuando concurren determinados requisitos entre ellos que los permutantes renuncien a las Escuelas que pudieran corresponderles durante tres años, y que no pueda concedérseles la excedencia y la jubilación voluntaria en el mismo lapso de tiempo; aunque es cierto que dicho precepto habla sólo de jubilación voluntaria, hay que equiparar a ella la jubilación por imposibilidad física cuando, como ocurre en el presente caso, dicha imposibilidad se alega por el interesado y se produce por una enfermedad crónica que, como tal, tiene que ser padecida desde largo plazo, y desde luego con anterioridad a la solicitud de la permuta, puesto que el certificado médico que acredita la cronicidad de la enfermedad es de 8 de agosto, es decir, tres meses después de hecha aquélla, ya que lo que dicha disposición quiso evitar es que el Maestro que tuviese intención o necesidad de solicitar la excedencia o jubilación pudiera aprovechar dicha circunstancia para permutar de Escuela con otro Maestro, puesto que a él le era indiferente desempeñar una u otra

Escuela, en la que se proponía cesar al poco tiempo.

Con arreglo a dicho precepto legal es indudable que al solicitar don Juan Taberner la jubilación por imposibilidad física debida a enfermedad crónica antes de transcurrir tres años desde que la permuta se realizó, ésta no reúne los requisitos exigidos por la ley y, en su consecuencia, debe anularse, pues de interpretarse el texto legal con un criterio amplio nos llevaría forzosamente a amparar convenidos de permutas que vulneran evidentemente la intención del legislador, y que no puede ser mantenida, ya que, por otra parte, representa un evidente perjuicio de tercero.

Por lo expuesto, esta Asesoría Jurídica entiende que, sin perjuicio de dar a la solicitud de jubilación del señor Taberner la tramitación reglamentaria, debe anularse la permuta que con su hijo le fué concedida al mismo en mayo pasado, debiendo ambos reintegrarse a sus respectivas Escuelas.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos; con devolución del expediente de jubilación remitido por esa Sección, que tramitará, dándole el curso que corresponde, oído el interesado.» («Boletín Oficial» 19 noviembre.)

**Construcción de escuelas.**—Se ha aprobado la construcción por el Estado de escuelas en Tornavacas (un grupo de seis secciones), Madrigalejo (un grupo de seis secciones) y San Martín de Trevejo (un edificio con cuatro escuelas unitarias)

**Práctica muy recomendable.**—Va arraigándose y extendiéndose por las escuelas de niñas de nuestra provincia una práctica muy laudable: la de que las alumnas, durante su permanencia en la clase, lleven puesta una bata blanca. Es evidente que con ello gana mucho la estética de la escuela y el aspecto limpio de las niñas. Y, por otra parte, la bata blanca, establecida como prenda uniforme de la clase, oculta y nivela las diferencias, a veces (y desgraciadamente), muy acusadas, entre el indumento exterior de unas y otras alumnas.

En muchos casos, haciendo juego con las batas, las niñas llevan en la

cabeza airosos lazos que varían de color en cada sección. Y lazos y batas son, casi siempre, hechos en la escuela por las niñas y bajo la dirección de la maestra, con lo que aumentan su eficacia y las razones para desear que esa práctica se extienda cada vez más.

**Campos agrícolas anejos a escuelas nacionales en la provincia de Cáceres, y sus directores actuales.**

—D. Alejandro Cirilo Gómez, maestro director del de Hervás, nombrado por Real orden de 8 de Marzo de 1926.

D. Faustino Díaz Sánchez, idem idem de Garrovillas, nombrado provisionalmente por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 16 de Noviembre de 1934.

D. Gregorio Simón Bayle, maestro director del Campo agrícola de Vegas de Coria, a cuyo pueblo se ha trasladado el de Caminomorisco, nombrado provisionalmente por Orden de 3 de Diciembre de 1935.

D. Angel Alvarez Rosa, maestro director del Campo de Robledillo de la Vera.

**Información bibliográfica.** — El maestro-director de la escuela nacional graduada de niños de Aldeanueva del Camino, don Pablo del Santo, acaba de publicar un interesante opúsculo sobre la formación del maestro rural. Hay en esta publicación, pulcramente editada, una exposición de los valores educativos generales, una descripción de la vida rural en sus características más acusadas y unas atinadas consideraciones acerca de la actividad y de la formación de los maestros nacionales en función al medio físico y social en que la escuela rural está enclavada.

La lectura de este trabajo será muy provechosa para los maestros rurales.

Una nueva aportación a la bibliografía escolar de niñas tenemos que registrar: el libro de lectura «reflexiva y formadora»—así lo califican sus autores—para escuelas de niñas, titulado *Mary* debido a la pluma de doña María Juana G. Sendín y don

José Briones Martínez. Es libro bien concebido y editado.

Ha empezado a publicarse en Madrid una *Revista de Higiene Escolar* (Boletín del Cuerpo Médico Escolar del Estado), muy interesante. En el número segundo aparece, entre otros, un artículo excelente sobre «La higiene mental en la escuela» por el Doctor C. Vázquez Velasco, de gran provecho para los educadores.

**Nuevo Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza.**—Por cese de don Alfredo Calvo Borreguero, que venía desempeñándolo, se ha hecho cargo de la Jefatura de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de la provincia, el oficial de la misma y abogado don Nicasio Jiménez Chamorro del que, dadas sus excelentes condiciones personales y profesionales, se espera fundadamente una brillante gestión.

**Del Extranjero.**—La «radiofonía escolar» presenta magníficos exponentes en Italia y Checoslovaquia. En Italia, existe la obra denominada «Radio Rural» que del 27 de Octubre de 1934 al 14 de Junio de 1935, ha consagrado a las escuelas primarias rurales 95 transmisiones con un total de 46 horas y media. En Checoslovaquia las transmisiones hacen en dos series, una para los alumnos del primero al tercer año y otra para los grados superiores de las escuelas primarias y alumnos de las escuelas primarias superiores.

Se ha celebrado en Oxford el congreso bianual de la Federación universal de Asociaciones pedagógicas, que entre otras cosas he recordado: afirmar una vez más la convicción de que el acuerdo y estrecha colaboración entre la escuela y la familia son indispensables para el verdadero bien del niño y declarar que, dada la importancia de los años de la primera infancia, las autoridades escolares

deberían ocuparse en forma adecuada de los niños que se encuentran en edad de asistencia escolar obligatoria.

El Ministerio búlgaro de Agricultura ha enviado a Dinamarca 70 muchachos para que en las escuelas populares danesas estudien durante 18 meses la práctica de la agricultura, trabajos de granja, preparación de productos para el mercado, funcionamiento de cooperativas de producción y consumo y nociones de higiene y del arte de vivir.

El Gobierno de la República del Ecuador ha dictado un Decreto por virtud del cual todas las escuelas primarias del país tendrán un terreno de extensión no inferior a 100 m.<sup>2</sup> por alumno, que se dividirá en dos partes, una para parcelas individuales y otra para prácticas de trabajo colectivo.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Colombia, se acaba de crear una cátedra de «Scutismo» (teoría y práctica de los «exploradores», considerando que esa institución puede ser considerada no solamente de instrucción física sino también de formación moral, social e intelectual.)

Del Congreso Internacional de profesores de enseñanza secundaria celebrado recientemente en Oxford, son, entre otros, estos acuerdos: el término «enseñanza secundaria» se aplica a toda forma de enseñanza post-primaria que tenga por objeto principal la cultura intelectual general y el desenvolvimiento moral del individuo, cualquiera que sea su programa, esa enseñanza no prepara al individuo para un oficio u operación determinada y debe ser accesible a todos los niños capaces de aprovecharla, sin consideraciones de raza, religión, rango o fortuna.



# BOLETIN DE EDUCACION

DE LA PROVINCIA DE CACERES

---

Lo publica la Inspección Provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, con aprobación expresa de la Dirección General de 1.<sup>a</sup> Enseñanza y a virtud de lo que disponen el artículo 15 del Decreto de 2 de Diciembre de 1932 y la Orden de 27 de Abril de 1933.

## DIRECTOR:

El Inspector Jefe Provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

## REDACTORES:

Los Inspectores de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de la provincia y un Profesor de la Escuela Normal.

## COLABORADORES FIJOS:

Los Profesores de la Escuela Normal de Cáceres y los Maestros nacionales de la provincia.

## ADMINISTRADOR:

D. Lucas García Roll, Inspector de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.

Tipografía de  
EL NOTICIERO  
Cáceres